

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



2021-6553



**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**

Fecha de ingreso: 13-08-2021  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-09-2021

Folio: 2021-6553  
Certificado de ingresos: 2021-377520  
SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: SERVICIOS BANORTE S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: INSTALACION DE ANUNCIO ADOSDO

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO ADOSADO DE 3M X .50M

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 447-063-009

Propietario:

Domicilio: AVENIDA DE LA CANTERA 9120 COLONIA LAS MISIONES II -FRACTO-

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**17 DE AGOSTO DE 2022**

**3. COBROS**

| Clave   | Concepto                                                                                                                                                                                                                                                     | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990326 | INSTALACION ANUNCIOS                                                                                                                                                                                                                                         | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | INSTA ADOS  | 537.72      |
| 1990307 | CONSTANCIA ANUNCIOS                                                                                                                                                                                                                                          | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS        | 2,688.60    |
|         | Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. |          |           |           |               |             |             |
| TOTALES |                                                                                                                                                                                                                                                              |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 3,226.32 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.  
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 29-09-2021 13:23:28

Dirección: null

Usuario:

302c021433b4bb3bdfbb614e607056550d94c97ba2844d89021413c269238e939eeabd26a43adfbba7b4c25d8357